REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública
Formulario ASEG-ARMAS/2023
(Servicios de Seguridad Privada)

Versión 02.23

Formulario para solicitar el Certificado de Tenencia (CT) de armas de fuego de las Agencias de Seguridad Privada.

Uso de ventanilla

Fecha de ingreso:
Hora:
 # de trámite:

Licenciado (a)
Director (a) Institucional en Asuntos de Seguridad Pública
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar su aprobación para obtener los certificados de tenencia de armas de fuego, de acuerdo a la Ley 57 "General de armas de fuego, municiones y materiales relacionados" de 27 de mayo de 2011, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos; las que serán utilizadas para ofrecer servicios de seguridad privada.

Aviso: *Lea cuidadosamente este formulario antes de completar la información. Escriba con letra legible las respuestas. No se equivoque, no altere, no tache, no sobre escriba, no omita hechos o espacios; la información contenida en este formulario está sujeta a verificación.*
La información suministrada y contenida en este formulario es para ***USO OFICIAL****.*

A. Solicito *(marque con una "X", el o los trámites a solicitar).*

1.	Obtener CT por compra de arma de fuego a casa armera o distribuidor autorizado.		8.	Renovación de certificado de tenencia de armas de fuego (CT)	
2.	Obtener CT por traspaso de arma de fuego de otra A. de Seguridad Privada.		9.	Marcaje de armas de fuego	
3.	Obtener CT por traspaso de arma de fuego de una persona natural a la Agencia de Seguridad privada.		10.	Devolución de arma de fuego, municiones o materiales relacionados decomisados.	
4.	Excluir armas de fuego del CT por traspaso a otra A. de Seguridad Privada.		11.	Duplicado del "CT" por deterioro.	
5.	Excluir armas de fuego por pérdida, robo o hurto.		12.	Duplicado del CT por pérdida, robo, hurto.	
6.	Incluir arma de fuego al CT por compra a casa armera o distribuidor autorizado.		13.	La destrucción de armas de fuego.	
7.	Incluir arma de fuego al CT por traspaso.				

B. Información General. *(Colocar los datos de la persona natural en el caso de traspaso de armas a la agencia de seguridad, de la agencia de seguridad que solicita traspasar las armas de fuego a otra o del distribuidor o importador de armas de fuego que vende a la agencia de seguridad; cuando la agencia de seguridad solicite la renovación, exclusión, inclusión, devolución, duplicado o destrucción).*

1. Nombre y apellido *(nombre de la Agencia)*	:
2. # de cédula o de RUC.	:
3. # de Resuelto Ministerial *(Agencias)*	:
4. Nombre del R. Legal *(Agencias)*	:
5. # de cédula del R. Legal *(Agencias)*	:
6. Teléfonos	:
7. Dirección *(Agencias)*	:
8. Correo electrónico	:
10. Realiza el trámite a través de:	*R. Legal* ☐ *Abogado* ☐ *Intermediador* ☐

B.1. Datos del abogado o intermediador *(solo en el caso que corresponda).*

1. Nombre y apellido	:
2. # Doc. Ident. personal	:
3. # idoneidad (intermediador)	:
4. C. electrónico (para notificaciones)	:
5. Teléfonos	:

B.2. Datos de la Agencias de Seguridad que adquiere el o las armas de fuego.

1. Nombre de la A. de Seguridad	:
2. # de RUC.	:
3. # de Resuelto Ministerial	:
4. Nombre del R. Legal	:
5. # de cédula del R. Legal	:
6. Teléfonos	:
7. Dirección de la A. de Seguridad	:

Documento para imprimir y presentar
Formato 8,5" x 14"

Anverso

C. Información sobre las armas de fuego.

Tipo	Armas de fuego	Tipo	Arma de fuego traumáticas
1	Pistola	1T	Pistola
2	Revolver	2T	Revolver
3	Escopeta	3T	Escopeta
4	Rifle	4T	Rifle

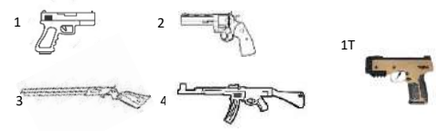

Cant.	Tipo	Calibre / conversión	Marca	Serie	Prueba Balística
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Declaración

D. Tras haber leído y/o comunicado sobre el contenido de la información plasmada en el presente formulario, declaro bajo gravedad de juramento que es verdadera toda la información contenida en este formulario y de igual manera, autorizo a la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública a verificar esta información ante las autoridades competentes de la República de Panamá, así como también con las entidades nacionales que estime conveniente; además declarar que como representante legal de la agencia de seguridad o persona natural solicitante; con respecto a si he sido condenado, aprehendido, conducido y/o sancionado, por autoridad competente; lo siguiente:

(Llenar todos los espacios solicitados).

Institución	*Informo que:*			
CSS	*Sí he sido*		*No he sido*	
MITRADEL	*Sí he sido*		*No he sido*	
Órgano Judicial	*Sí he sido*		*No he sido*	
Ministerio Público	*Sí he sido*		*No he sido*	
Tribunal de Cuentas	*Sí he sido*		*No he sido*	

Institución	*Informo que:*			
MICI	*Sí he sido*		*No he sido*	
Juzgados de Tránsito	*Sí he sido*		*No he sido*	
Casas de Paz	*Sí he sido*		*No he sido*	
S. N. de Migración	*Sí he sido*		*No he sido*	

Que para constancia de lo antes declarado, firmo a continuación.

Firma del R. Legal de la A. Seguridad o persona natural que hace la solicitud

Firma del Abogado
(si corresponde el caso)

Firma del Intermediador
(si corresponde el caso)

Documentos que se deben adjuntar según el tipo de solicitud *(consulte con el personal de la DIASP).*

- Formulario para solicitudes ASEG-ARMAS/2023
- Formato de carta de traspaso ASEG-TRASARM/2023
- Copia simple de la cédula de identidad de la persona natural o representante legal de las agencias de seguridad (ambos, si cabe el caso).
- Poder (notariado, si cabe el caso)
- Carta notariada que autoriza al intermediador y copia de la idoneidad que lo acredita como tal (si cabe el caso).
- Copia simple del resuelto ministerial de la (las) Agencia de Seguridad
- Copias simple del resuelto ministerial que aprueba el cambio del Representante Legal; solo en el caso que proceda.
- Certificado de registro público original y actualizado de las Agencias de Seguridad.
- Aviso de operación actualizado de la o ambas Agencias de Seguridad otorgado por el MICI.
- En una USB, "logo digitalizado" autorizado de la o las Agencias de Seg.
- Copias simple del certificado de tenencia de armas de fuego vigentes (para el caso de traspaso de armas de fuego).
- Comprobante de depósito bancario a la cuenta del MINSEG; según monto por el tipo de trámite
- Copia de la denuncia en los casos de hurto, robo o pérdida de los certificados y/o licencias de porte
- Carta notariada, explicativa de las razones por la cual solicita el marcaje del arma de fuego
- Nota explicativa de las razones del deterioro del documentos (en caso de solicitud de duplicado por deterior)
- Facturas de compra de las armas de fuego (armas de fuego adquiridas en un distribuidor autorizado)
- Fotografía de la serie del arma de fuego, en el caso de traspaso o destrucción.

Para uso del personal de la DIASP

Nombre y apellido del funcionario de la DIASP
(letra legible)

Firma del funcionario de la DIASP

Documento para imprimir y presentar
Formato 8,5" x 14"

Reverso